



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO POR CONCEPTO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO.-

ALGARROBO, 02 JUN 2022

DECRETO: N° 1238

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.073, de fecha 27.10.2021. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo.
6. D.A. N° 473 de fecha 02/03/2021, Rarifica permiso de O.B.N.U.P. y delimita emplazamiento transitorio de andenes a la empresa Servicios Pullman Bus Costa Central
7. La solicitud presentada con fecha 20 de mayo de 2022, por doña Isabel del Carmen Jorquera Pérez, representante legal de Servicios Pullman Bus Costa Central, para la realización de convenio de pago.
8. Comprobante del pie del convenio de pago N°159389 de fecha 20/05/2022, por la suma de \$ 2.014.090.-

DECRETO

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad por Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, solicitado por SERVICIOS PULLMAN BUS COSTA CENTRAL, Rut N° 99.530.980-7, Representante Legal Srta. Isabel del Carmen Jorquera Pérez, C.I. N° con domicilio comercial en Av. Guillermo Mucke S/N, comuna de Algarrobo, quien adeuda por concepto de derechos Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, al 20/05/2022, la suma de \$ 13.427.282.- (trece millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos ochenta y dos pesos), correspondiente a los derechos de enero a marzo de 2021, pagando un valor inicial de \$2.014.090, y el saldo pactado en 06 cuotas mensuales, la primera por un valor de \$ 1.902.200 con vencimiento al 30/06/2022; la segunda por un valor de \$ 1.902.200 con vencimiento al 31/07/2022; la tercera por un valor de \$ 1.902.198 con vencimiento al 31/08/2022; la cuarta por un valor de \$ 1.902.198 con vencimiento al 30/09/2022; la quinta por un valor de \$ 1.902.198 con vencimiento al 31/10/2022 y la última de \$ 1.902.198 con vencimiento al 30/11/2022.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Patentes Comerciales (1)
Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 02 JUN 2022
FECHA SALIDA: 06 JUN 2022
OBSERVACIÓN N°